



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

445.2 16

OK

DECRETO N° 262
QUILLÓN, jueves 3 marzo 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT:16.185.941-9

LA SUMA DE \$:127.125

Y SON:CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO BONO COMPENSATORIO POR HIJO MENOR DE DOS AÑOS (SALA CUNA) . POR EL MES DE FEBRERO/2022. SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA. TRABAJADORA SOCIAL DEL CESFAM QUILLÓN. DR. ALBERTO GYHRA SOTO. SEGUN BOLETA HONORARIOS 158. EN DECRETO DE PAGO NRO.: 481/2021. SE ANEXO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.243 QUE APRUEBA PAGO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	150.000		16185941-9	B-158
21411	Retenciones Tributarias		22.875		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		127.125	16185941-9	C-0

TOTALES : 150.000 150.000

DIRECTOR DE DEPTO. SALUD (s)	Administrador Municipal	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N° 751.082	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME